



Política de Intolerancia Total

Tener escuelas seguras es esencial para brindar un ambiente de aprendizaje en el que todos los alumnos se conviertan en miembros educados, pensantes y contribuyentes de una sociedad multicultural. Un ambiente de seguridad es esencial para el personal y los alumnos y para apoyar las buenas actitudes hacia la enseñanza y el aprendizaje.

La Mesa Directiva de Educación ha adoptado una Política de Intolerancia Total en cuanto a armas, actos de violencia y peleas repetidas. Esta política se aplica a los alumnos de nivel intermedio, la secundaria y la preparatoria. Los alumnos de nivel superior que violen esta política serán suspendidos y recomendados para una expulsión y quedarán sujetos a un arresto si el portar o usar el arma viola la ley.

Armas, actos de violencia y peleas: Las armas incluyen pistolas, cuchillos, armas de municiones, réplicas de armas, explosivos, fuegos artificiales o cualquier objeto que se use de manera amenazadora o peligrosa. Portar cualquier clase de cuchillo (por ejemplo, navaja de bolsillo o cuchillo para untar mantequilla a la hora de comer) no se permitirá. Un objeto usado de forma amenazadora será considerado un arma aunque su uso normal no sea el de un arma.

La política también significa que los alumnos que participen en peleas repetidas que causen daños físicos serán recomendados para una expulsión.

Alcohol, tabaco y otras drogas: Nuestro distrito prohíbe el uso de alcohol, tabaco y otras drogas en todos nuestros planteles escolares en eventos auspiciado por éstos y al ir y venir de la escuela o de eventos auspiciados por ésta. A los alumnos a quienes se encuentre vendiendo o facilitando sustancias controladas/prohibidas o en posesión de una cantidad de alguna sustancia controlada/prohibida que se determine ser mayor de la que se tendría para uso personal, será recomendado para una expulsión a la primera ofensa, excepto cuando se trate de ofensas de tabaco. Si se encuentra a su hijo o hija en posesión de tabaco, se le recomendará para una expulsión a la cuarta ofensa.

El personal del distrito escolar también dará orientación por medio de intervención temprana a los alumnos a quienes se discipline. Esta orientación podría incluir:

- Instrucción individual o tutoría
- Entrevistas con los padres
- Se le enviará a una agencia de la comunidad
- Citas programadas regularmente con el consejero de la escuela

Si un alumno viola el contrato de intervención, el alumno será suspendido. Si el alumno viola el contrato una segunda vez, se le reasignará a otro programa o escuela.

RESUMEN

- ❖ La política de Intolerancia Total se aplica a los alumnos de nivel intermedio, secundaria y preparatoria.
- ❖ La política requiere la suspensión o recomendación para expulsión de los alumnos que violen las reglas respecto a las armas, sustancias controladas y violencia física.
- ❖ Para revisar la política completa véase el Procedimiento Administrativo 6295, en www.sandi.net

Información: Placement and Appeal: (619) 725-5660
Preguntas de la prensa: (619) 725-5578

www.sandi.net

Con más de 138,000 alumnos, San Diego City Schools es el segundo distrito más grande de California, y cuenta con más de 200 instalaciones educativas y más de 14,500 posiciones equivalentes a una jornada de tiempo completo (lo cual representa a 18,800 empleados.) SDCS está mejorando el aprovechamiento estudiantil mediante un énfasis en la rigurosa educación de lectura, escritura y matemáticas. El distrito está comprometido a apoyar a las escuelas y a realzar el entorno de aprendizaje en el aula con instalaciones y recursos modernizados y con la participación de los padres, maestros y la comunidad en el proceso educativo.